



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 357/2016
Fecha Resolución: 30/05/2016

D. José De la Rosa Solís, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Expediente Modificación Presupuestaria Num. 03/2016. Créditos Generados por Ingresos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 al 46 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y, así como en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; y lo establecido en la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2016 y visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 19 de abril del presente; en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Base citada de Ejecución,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 03/2016, consistente en una Generación de Créditos por Ingresos, con la finalidad de consignar presupuestariamente la cantidad ingresada en este Ayuntamiento en el procedimiento de ejecución aval obra TERMINACIÓN EDIFICIOS USOS MULTIPLES, generando crédito en la siguiente partida de gastos, en relación con el siguiente conceptos de ingresos:

CÓDIGO	PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE	CONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
2016.05	459 632	Otras Infraestructuras. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	25.936,05	770	Transferencia de Capital De empresas privadas (Ejecución de avales)	25.936,05
TOTAL IMPORTE			25.936,05	TOTAL IMPORTE		
			25.936,05			
				25.936,05		

Código Seguro De Verificación:	PWvv9ve8BHMIB6qXOrP4Iq==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero		Firmado	30/05/2016 15:23:39
	Jose De La Rosa Solis		Firmado	30/05/2016 14:44:53
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PWvv9ve8BHMIB6qXOrP4Iq==			





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES



Segundo.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José De la Rosa Solís, en Villamanrique de la Condesa, de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria Interventora

Fdo. José De la Rosa Solís

Fdo: Cristina de Benito Zorrero

Código Seguro De Verificación:	PWvv9ve8BHMI6qXOrP4Iq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	30/05/2016 15:23:39	
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	30/05/2016 14:44:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PWvv9ve8BHMI6qXOrP4Iq==			